



| Información General   |  |
|---|--|
| Denominación del servicio o trámite   | Certificación de pago de contribuciones  |
| Tipo de servicio (directo o indirecto)  | Directo  |
| Tipo de usuario y/o población objetivo  | Las personas Físicas, Morales y Unidades Económicas.   |
| Descripción del objetivo del servicio   | Expedición de Certificación de Pagos de Contribuciones a requerimiento de los contribuyentes.  |
| Modalidad del servicio  | Presencial   |
| Requisitos para obtener el servicio   | a) Presentar el escrito libre con firma autógrafa del titular del Derecho, (para el caso de los representantes legales deberán acreditar la personalidad jurídica), indicar un correo electrónico y un número de teléfono, así como domicilio para recibir notificaciones y en su caso los autorizados para recibirla. Mismo deberá entregarse en la Oficialía de partes de la Secretaría de Finanzas o en los Centros Integrales de Atención al Contribuyente en el Estado<br>b) Ser el titular del pago<br>c) Manifiestar el número de folio del pago a certificar<br>d) Fecha de pago<br>e) Concepto por el que se realizó el pago<br>f) Original del pago de derechos por certificación de pagos de contribuciones que deberá generarse a nombre del interesado, misma que puede ser obtenida desde internet <a href="https://siox.finanzasoxaca.gob.mx/pagos">https://siox.finanzasoxaca.gob.mx/pagos</a> . |
| Documentos requeridos, en su caso   | Copia de:<br>a) Comprobante de domicilio (cualquiera de los documentos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca).<br>b) Identificación oficial (cualquiera de los documentos establecidos en el artículo 47 del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca).  |
| Tiempo de respuesta   | 4 días   |
| Área en la que se proporciona el servicio   | Departamento de Administración Tributaria  |
| Datos de contacto   | Teléfono 01 (951) 50 1 69 95, o (951) 50 1 69 00 ext. 23162  |
| Con costo o gratuito  | \$116.00 (ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)  |
| Fundamento legal para su cobro  | Artículo 34 Fracción II de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca vigente.   |
| Lugares donde se efectúa el pago  | Entidades Autorizadas por esta Secretaría para la recaudación de ingresos, son: Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, HSBC, BBVA Bancomer, Telecomm, OXXO, Pitico, Centros Integrales y Módulos de Atención al Contribuyente, Banco Azteca, Elektra, Modatelas, Tiendas Neto, Farmacias del Ahorro, Módulos de Servicios Digitales, Chedraui, Walmart y Sams.   |
| Fundamento jurídico-administrativo del servicio   | Los artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 16, 20, 23, 24, 27 fracción XII, 45 fracciones XI, XX y LIX de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 113 primer párrafo y 121 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca en vigor; 1, 2, 4 numerales 1.2./1.2.1./1.2.1.1; 49, 50 fracciones VI, VII y XXVIII, 53 fracciones VI, IX Y XX, y Primero Transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.  |
| Derechos del usuario ante la negativa o la falta  | No aplica  |
| Lugar para reportar presuntas anomalías   | Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública al correo electrónico <a href="mailto:quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx">quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx</a> y a los teléfonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820  |
| Existe formato específico para el trámite (sí/no)   | No.  |
| Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión   | No Aplica  |
| Vigencia de los resultados del trámite, avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan | Indefinido.  |
| Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio                               | Se verifican dentro del "Sistema de Ingresos de Oaxaca"(SIOX), el cumplimiento de pago de obligaciones fiscales solicitadas, en materia de contribuciones estatales.   |
| Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio                    | No Aplica  |
| Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas  | No aplica  |
| Información General   |  |
| Dependencia   | Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca  |
| Área Responsable:   | Departamento de Administración Tributaria  |
| Dirección   | Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff, Numero 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec. C.P 71257  |
| Encargado   | Rosa Esther Villalobos Ruiz  |
| Cargo   | Jefa del Departamento de Administración Tributaria   |
| Correo electrónico  | <a href="mailto:esther.villalobos@finanzasoxaca.gob.mx">esther.villalobos@finanzasoxaca.gob.mx</a>   |
| Teléfono  | 01 (951) 50-16-900 Ext. 23162  |
| Horarios de atención  | 9:00 a.m. A 17:00 p.m.   |